

| FEDERACIONES DEPORTIVAS EN SITUACIÓN IRREGULAR. | TIPO DE SANCIÓN | ACTO ADMINISTRATIVO. |
|---|---|--|
| FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES PARA CIEGOS | Sanción de INHABILITACIÓN DEFINITIVA PARA RECIBIR APORTES PÚBLICOS , en virtud a lo establecido en el Art. 36 de la Ley del Deporte y en el Art. 15 inc. 2 de la Resolución SND N° 88/15, en concordancia con lo dispuesto en su modificatoria, Resolución SND 158/16. | RESOLUCIÓN SND N° 1087/2017 |
| CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE TAEKWONDO WTF | Sanción INHABILITACIÓN DEFINITIVA PARA RECIBIR APORTES PÚBLICOS , previsto en el art. 15 Numeral 2 inciso d) de la Resolución SND N° 88/15, en concordancia con lo dispuesto en su modificatoria la Resolución SND N° 158/16, artículo 19 "Sanciones a Entidades solicitantes o Instituciones sin fines de lucro u otros vinculadas al deporte", inc. d) Inhabilitación definitiva y lo dispuesto en la Ley del Deporte. Se REVOCA el reconocimiento como Entidad Nacional Rectora Del Taekwondo WTF a la CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE TAEKWONDO WTF . | RESOLUCIÓN SND N° 1042/2016. RESOLUCIÓN SND N° 1050/2016. |
| FEDERACIÓN PARAGUAYA DE FULL CONTACT | Se ratifica la sanción impuesta por la Resolución SND N° 103/2012 por la cual se aplica la SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE TRANSFERENCIAS a la Federación paraguaya de Full Contact. | RESOLUCIÓN SND N° 1030/2017 |
| FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TRIATLÓN | Sanción de SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONCESIÓN DE APORTES , prevista en la Ley 2874, ley del deporte. | RESOLUCIÓN SND N° 1347/2017 |
| FEDERACIÓN PARAGUAYA DE KICK BOXING | Sanción de INHABILITACIÓN DEFINITIVA PARA RECIBIR APORTES PÚBLICOS , en virtud a lo establecido en el Art. 36 de la Ley del Deporte y en el Art. 15 inc. 2 de la Resolución SND N° 88/15, en concordancia con lo dispuesto en su modificatoria, Resolución SND 158/2016 | RESOLUCIÓN SND N° 1086/2017 |
| FEDERACIÓN PARAGUAYA DE HALTEROFILIA | Sanción DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONCESIÓN DE APORTES , previsto en el Art. 15 Inc. de la Resolución N° 88/15. | RESOLUCIÓN SND N° 63/2016 |

